

TRD_101_50_32



**INFORME REVISION DE
CUMPLIMIENTO No. 2 / 2024
Resolución 1519 de 2020
Información portal web**

JIMMY FERNANDO MARIÑO ORTIZ
Profesional de apoyo Control Interno
Contrato 035 de 2024

SAMUEL HIGUERA BOHÓRQUEZ
Jefe de Control Interno

Junio de 2024

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

**INFORME CUMPLIMIENTO No. 2/2024 –
Resolución 1519 de 2020 Información Portal web IFC**

INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno viene realizando seguimiento desde la vigencia 2022 al cumplimiento de la matriz ITA de conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014. Por lo anterior, efectuó verificación de la información publicada en la página web del Instituto Financiero de Casanare, link: <https://www.ifc.gov.co/entidad>, para lo cual se da aplicación a la técnica de "Observación" basada en la verificación visual de la evidencia de la información publicada, tomando como base los requerimientos establecidos en la matriz de autodiagnóstico denominada "Nueva Matriz de Autodiagnóstico de la Ley 1712/14 + Decreto 103 de 2015 + Resolución Min Tic 3564 de 2015" establecida por la Procuraduría General de la Nación.

Con respecto a las recomendaciones realizadas en el informe ITA 2023 se observa que la Oficina Asesora de Planeación realizó plan de mejoramiento con las áreas y que diligenció la matriz del cumplimiento ITA con los nuevos requisitos exigibles.

Al revisar la matriz del cumplimiento de la Res. 1519 de MINTIC de los requisitos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA, se puede concluir que en general se está dando cumplimiento a la mayoría de los ítems de la categoría de la información, sin embargo se requiere realizar varios ajustes que se describen en el cuerpo del presente informe.

ITA – ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional – Ley 1712 de 2014 tiene como objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.

La Oficina Asesora de Planeación del Instituto Financiero de Casanare (IFC) se encuentra actualizando la información registrada en su portal web en lo referente al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, dado que este año se realizó la actualización del Sistema de Gestión de Contenidos (CMS por su sigla en inglés) y modificación de la plantilla del portal, lo que permitirá mejorar la interacción con los usuarios y facilitar el cumplimiento

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

de los requerimientos de transparencia y acceso a la información establecidos en la ley 1712 de 2014 en relación con el portal web oficial de la entidad.

- **Ley 1712 de 2014:** Es de cumplimiento para toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.
- **Resolución 1519 de 2020:** Organiza la información registrada en los portales web de las entidades públicas, principalmente en tres menús Transparencia – Atención y servicios a la ciudadanía – Participa, los cuales son contenedores de información y lo relacionado en accesibilidad web.

El portal web del IFC cuenta con los elementos necesarios para mantenerse actualizado con todos los parámetros de cumplimiento del Anexo 2 de la Resolución MinTIC 1519 del 2020 - Estándares de publicación y divulgación información.

Para la presente revisión se utilizó como base la evaluación ITA de la vigencia 2023, lo cual da cumplimiento con lo siguiente:

- Top bar GOV.CO
- Footer o pie de página
- Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal
- Requisitos en menú destacado
 - Criterios generales de publicación de información pública
 - Menú de Transparencia y acceso a la información pública
 - Menú Atención y Servicio a la Ciudadanía
 - Menú Participa
 - Sección noticias.

Cada uno de los menús nombrados, cumple con lo solicitado por el Anexo 2 Estándares de publicación y divulgación información disponibles y de toda aquella información que deba ser actualizada y cargada.

ANTECEDENTES

Informe Matriz de diligenciamiento ITA de la vigencia 2023:

EVIDENCIAS DE INFORMACIÓN POR ACTUALIZAR Y SEGUIMIENTO:

1. SE ACTUALIZARON LOS NOMBRES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL PORTAL WEB.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Subgerencia Administrativa y Financiera
 Última actualización: lunes, enero 08 de 2024

JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR
 Subgerente Administrativo y Financiero
 Correo: subgerenteadm@ifc.gov.co
 Teléfono: 320 889 9573 Ext. 401

OBJETIVO:
 Dirigir, liderar, planear, coordinar, controlar y evaluar todos los procesos administrativos de la Institución y garantizar el equilibrio económico y financiero, formalizar los planes de adquisiciones y de administración de bienes y servicios contratados y definir

2. NO SE VISUALIZA EN EL ENLACE, LAS FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES OFICIALES, SOLO LAS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. ESTA FALENCIA SE HABÍA INFORMADO EN LA ANTERIOR REVISIÓN Y NO SE HA TENIDO EN CUENTA PARA SU CORRECCIÓN NI SE REALIZÓ ACLARACIÓN AL RESPECTO.

Objetivos y Funciones
 Última actualización: miércoles, febrero 28 de 2024

Documentos anexos

Manual de Funciones y Competencias Laborales Empleados Públicos

GENERALIDADES	CONTENIDO	PÁGINA
1. NIVEL DIRECTIVO		7
1.1 GERENTE		7
1.2 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		10
1.3 SUBGERENTE COMERCIAL Y DE CRÉDITO		15
2. NIVEL ASESOR		20
2.1 JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA		20
2.2 JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		25
2.3 JEFE DE CONTROL INTERNO		29
3. NIVEL PROFESIONAL		34
3.1 PROFESIONAL UNIVERSITARIO, SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CRÉDITO		34
3.2 TESORERO		38

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- 3. FALTA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024. ESTA FALENCIA SE HABÍA INFORMADO EN LA ANTERIOR REVISIÓN Y NO SE HA TENIDO EN CUENTA PARA SU CORRECCIÓN NI SE REALIZÓ ACLARACIÓN AL RESPECTO.**



- 4. FALTAN LAS EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2023. LAS EJECUCIONES DE INGRESOS Y GASTOS DE 2024 SE ENCUENTRAN ACTUALIZADAS A ABRIL DE 2024. ESTA FALENCIA SE HABÍA INFORMADO EN LA ANTERIOR REVISIÓN Y NO SE HA TENIDO EN CUENTA PARA SU CORRECCIÓN NI SE REALIZÓ ACLARACIÓN AL RESPECTO.**



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

The screenshot shows the 'Ejecución presupuestal' page on the ifc.gov.co website. The page title is 'Ejecución presupuestal' with a sub-header 'Última actualización: jueves, agosto 31 de 2023'. Under the 'Páginas relacionadas' section, there is a list for 'Año 2024' with the date 'lunes, abril 29 de 2024'. The list includes:

- GASTOS ENERO 2024
- INGRESOS ENERO 2024
- GASTOS FEBRERO 2024
- INGRESOS FEBRERO 2024
- GASTOS MARZO 2024
- INGRESOS MARZO 2024
- EJECUCION DE GASTOS ABRIL2024
- EJECUCION DE INGRESOS ABRIL 2024

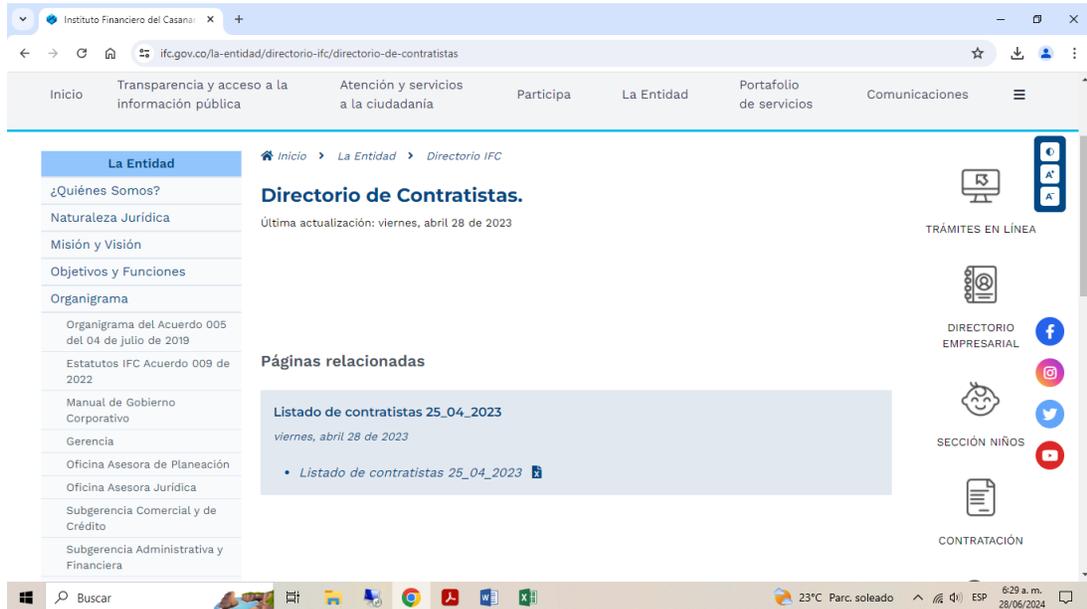
5. **NO SE ENCONTRÓ EL DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS DE PLANTA EN EL PORTAL WEB. ESTA FALENCIA SE HABÍA INFORMADO EN LA ANTERIOR REVISIÓN Y NO SE HA TENIDO EN CUENTA PARA SU CORRECCIÓN NI SE REALIZÓ ACLARACIÓN AL RESPECTO.**

The screenshot shows the 'DIRECTORIO FUNCIONARIOS DE PLANTA 2024' page on the ifc.gov.co website. The page title is 'DIRECTORIO FUNCIONARIOS DE PLANTA 2024' with a sub-header 'Última actualización: lunes, febrero 19 de 2024'. Under the 'La Entidad' section, there is a list of organizational units:

- Organigrama del Acuerdo 005 del 04 de julio de 2019
- Estatutos IFC Acuerdo 009 de 2022
- Manual de Gobierno Corporativo
- Gerencia
- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina Asesora Jurídica
- Subgerencia Comercial y de Crédito
- Subgerencia Administrativa y Financiera

 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

6. FALTA ACTUALIZAR EL DIRECTORIO DE CONTRATISTAS EN EL PORTAL WEB. ESTA FALENCIA SE HABÍA INFORMADO EN LA ANTERIOR REVISIÓN Y NO SE HA TENIDO EN CUENTA PARA SU CORRECCIÓN NI SE REALIZÓ ACLARACIÓN AL RESPECTO.



7. LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SE ENCUENTRA DESACTUALIZADA EN EL PORTAL WEB.



Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. **PBX:** 320 889 9573.
E-mail: Instituto@ifc.gov.co

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

8. FALTA TERMINAR DE ACTUALIZAR EL DIRECTORIO DE ENTIDADES CON LOS NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES ACTUALES.

The screenshot shows a web browser window with the URL ifc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/1-informacion-de-la-entidad/1-6-directorio-de-entidades. The page displays a list of entities with their respective contact details:

- 608 6344680**
- contactenos@enerca.gov.co**
- Fabian Peralta Martinez**
- Gerente**
- Instituto de Deportes y Recreación de Casanare - INDERCAS**
- Transversal 18 # 14 - 09**
- Yopal - Casanare**
- 608 6353638**
- secretaria@indercas-casanare.gov.co**
- Oriol Jiménez**
- Rector**
- Carrea 19 # 39 - 40**
- Yopal - Casanare**
- 608 6230700**
- unitropico@unitropico.edu.co**
- Arlеды Alvarado Patiño**

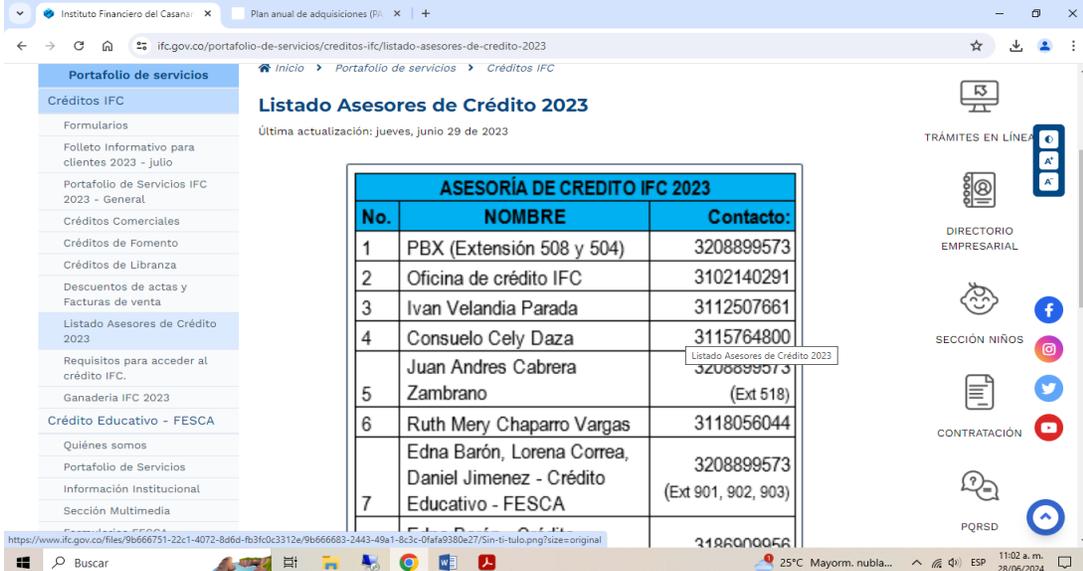
9. FALTA ACTUALIZAR LOS INFORMES DE EMPALME. ESTA FALENCIA SE HABÍA INFORMADO EN LA ANTERIOR REVISIÓN Y NO SE HA TENIDO EN CUENTA PARA SU CORRECCIÓN NI SE REALIZÓ ACLARACIÓN AL RESPECTO.

The screenshot shows a web browser window with the URL ifc.gov.co/gestion-y-control/planeacion-estrategica/informe-de-empalme. The page displays the following information:

- Informe de Empalme**
- Última actualización: viernes, septiembre 01 de 2023
- En los términos de la Ley 951 de 2005, se debe entregar al servidor público entrante un informe mediante acta de informe de gestión, los asuntos y recursos a su cargo, debiendo remitirse para hacerlo al reglamento y/o manual de normatividad y procedimiento que rija para la entidad, dependencia o departamento de que se trate.
- Páginas relacionadas**
- Informe de Gestion William Jaimes**
viernes, septiembre 01 de 2023
- Informe de Gestion Dr Hugo Archila**
viernes, septiembre 01 de 2023

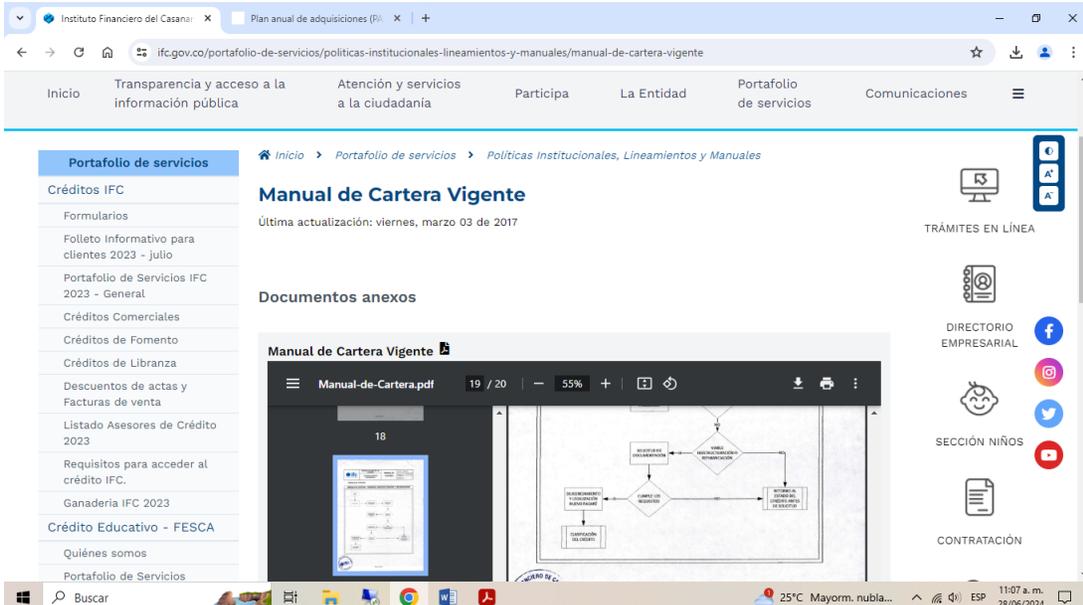
 ifc <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

10. EL LISTADO DE ASESORES DE CRÉDITO SE ENCUENTRA AÚN CON LA INFORMACIÓN DE 2023.



ASESORÍA DE CREDITO IFC 2023		
No.	NOMBRE	Contacto:
1	PBX (Extensión 508 y 504)	3208899573
2	Oficina de crédito IFC	3102140291
3	Ivan Velandia Parada	3112507661
4	Consuelo Cely Daza	3115764800
5	Juan Andres Cabrera Zambrano	3208899573 (Ext 518)
6	Ruth Mery Chaparro Vargas	3118056044
7	Edna Barón, Lorena Correa, Daniel Jimenez - Crédito Educativo - FESCA	3208899573 (Ext 901, 902, 903)

11. FALTA ACTUALIZAR EL MANUAL DE CARTERA Y TODOS LOS MANUALES QUE SE HAN MODIFICADO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS (El que se muestra a continuación es la versión que se actualizó en 2017):



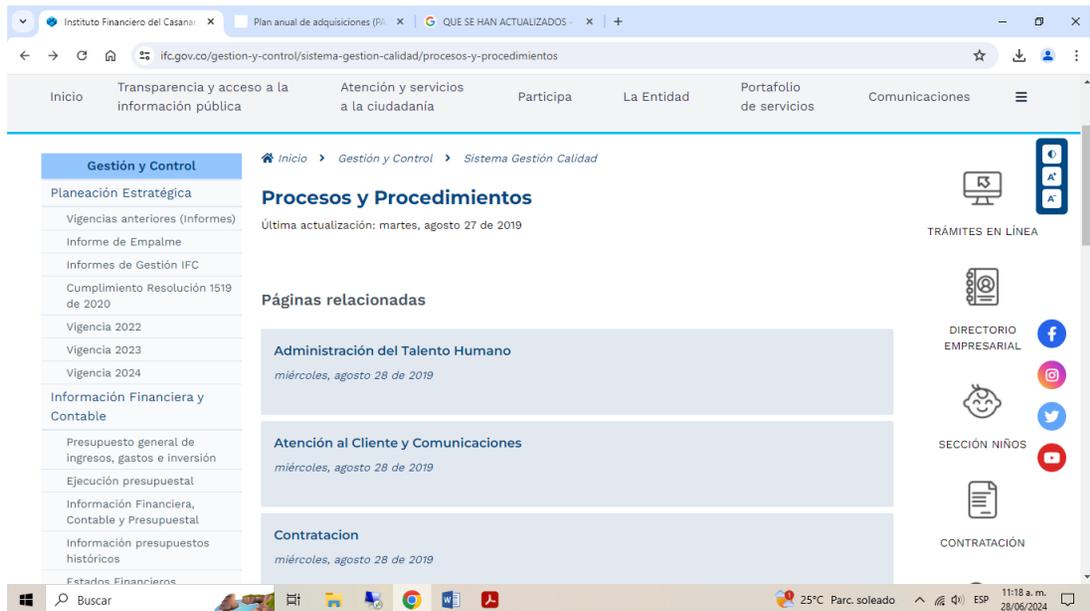
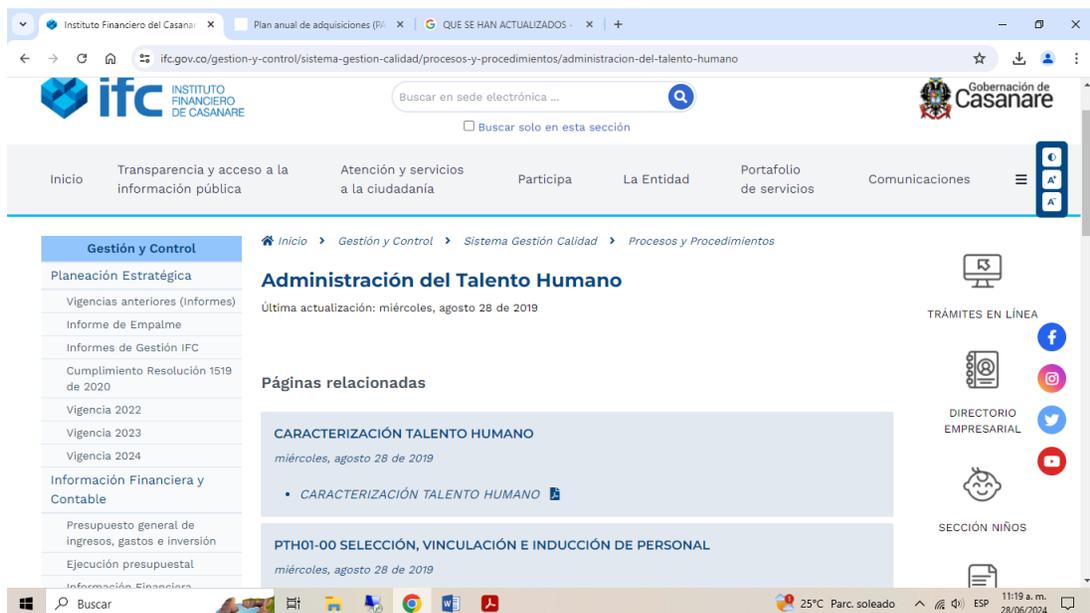
Manual de Cartera Vigente
Última actualización: viernes, marzo 03 de 2017

Documentos anexos

Manual de Cartera Vigente

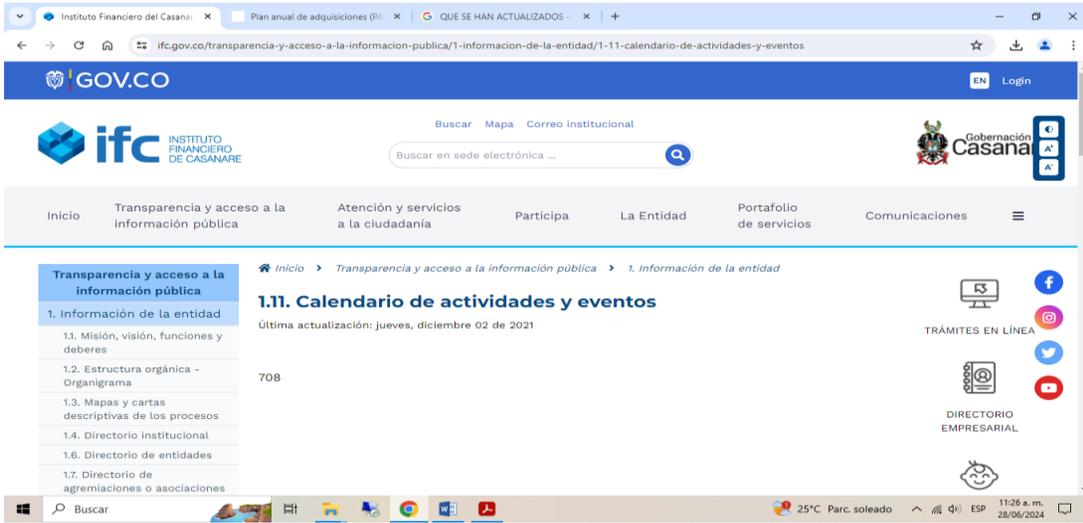
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

12. LA INFORMACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS SE ENCUENTRA SIN ACTUALIZAR DESDE EL 28 DE AGOSTO DE 2019, LO CUAL INDICA QUE TODOS LOS AJUSTES QUE SE HAN REALIZADO A ESTOS DOCUMENTOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS AÚN NO SE HAN SUBIDO AL PORTAL WEB:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

13. FALTARIA ACTUALIZAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS, PUES LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN EL PORTAL CORRESPONDE AL AÑO 2021. (SE SUGIERE VERIFICAR SI ESTA ACTIVIDAD ES DE INTERÉS PÚBLICO O ELIMINAR EL ITEM):



14. FALTA ACTUALIZAR LOS CAMBIOS REALIZADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:



	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

CONCLUSIONES

Se evidencian avances muy significativos por parte de la oficina Asesora de Planeación en la realización de acciones para dar cumplimiento a lo establecido con los requerimientos de la resolución 1519 de 2020 – MINTIC, de los requisitos del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA, no obstante se requiere que se realice una verificación periódica de toda la información que se encuentra publicada para evitar exhibir documentos, eventos o datos desactualizados.

No obstante, resulta preocupante que de los 14 elementos verificados, 13 se encuentran desactualizados en el portal web, lo que corresponde a un 93% de elementos de la muestra que requieren intervención de las áreas responsables de la producción de información, e igualmente se llama la atención sobre el hecho de que 6 de las 13 falencias identificadas (46%) corresponden a observaciones no atendidas del anterior seguimiento realizado en el mes de marzo del presente año.

RECOMENDACIONES

1. Se debe completar en el menor tiempo posible, el levantamiento de los activos de información pues este es un requerimiento de la ley 1712 de 2014.
2. Se recomienda continuar con la realización de acciones necesarias para dar cumplimiento al ítem 7.2 Datos abiertos.
3. Frente a las falencias no atendidas del informe del trimestre anterior, se recomienda a la oficina asesora de planeación, coordinar con las áreas responsables para realizar las actualizaciones en el menor tiempo posible.
4. Igualmente se considera importante que los servidores públicos responsables de la producción de información que se debe publicar en el portal web, realicen en forma permanente la revisión de dicha información con el fin de que esta se mantenga actualizada y se recomienda que una vez se produzcan ajustes o actualizaciones de dicha información en las dependencias, se coordine con el líder del proceso correspondiente para su envío a publicación en el portal web, dentro de los 3 días siguientes al ajuste realizado.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	INFORME	CODIGO : RGD00-06
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

- Se reitera igualmente la sugerencia realizada en anteriores informes, en el sentido de que la persona responsable de la página web realice un seguimiento periódico para controlar la información publicada y a su vez socialice con el comité institucional de gestión y desempeño el estado de la misma.

Cordialmente,

HECTOR SAMUEL HIGUERA
JEFE DE CONTROL INTERNO

Proyectó: JIMMY FERNANDO MARIÑO ORTIZ
Profesional de apoyo Control Interno
Contrato 035 de 2024